



**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE PROMÁLAGA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EMPRESARIOS INDIVIDUALES DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDEDOR QUE OFRECE PROMÁLAGA.**

**Nº EXPEDIENTE: Nº PID- AG-01-11**

**ANTECEDENTES**

PROMÁLAGA ejecuta diversos proyectos relativos al Apoyo a los Emprendedores. Entre estos proyectos se engloban los servicios de asesoramiento, alojamiento empresarial y formación.

Entre las actividades que desarrolla PROMÁLAGA se encuadra una ayuda consistente en apoyar la creación de nuevas empresas domiciliadas en el término municipal de Málaga, mediante la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a dichas empresas durante el primer año de forma gratuita.

Los beneficiarios del servicio de asesoramiento gratuito serán empresarios individuales (autónomos, sociedades civiles, y profesionales independientes) que generen al menos un puesto de trabajo que provenga del desempleo.

Para realizar este servicio, PROMÁLAGA pretende contratar a dos empresas asesoras con experiencia contrastada y suficiente en el sector.

La duración del servicio prestado por la empresa contratada será desde octubre del 2011 a septiembre de 2013.

Por ello, se estimó necesario el inicio de la tramitación de este expediente, mediante la convocatoria de un procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en las normas internas de la empresa, con un coste aproximado de adjudicación de 6.000 € (sin IVA), por empresa contratada, con objeto de poder disponer de los servicios antes indicados.

**MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Se adjudica el contrato para ejecutar un servicio de asesoramiento para empresarios individuales encuadrado dentro del programa de apoyo al emprendedor que ofrece la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. de con número de Expediente PID- AG-01-11 a las empresas:

- 1) GRUPO 1, S.C.A (COMPROMISO DE UTE), PRIMER ADJUDICATARIO - PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS.
- 2) CABA Y GASCÓN, S.L. (ANALIZZA), SEGUNDO ADJUDICATARIO - PUNTUACIÓN: 85 PUNTOS.

Las dos empresas referidas han sido la que han obtenido mayor puntuación y que además cumplen todos los requisitos recogidos en los pliegos de condiciones administrativa particulares y prescripciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.



Ayuntamiento de Málaga

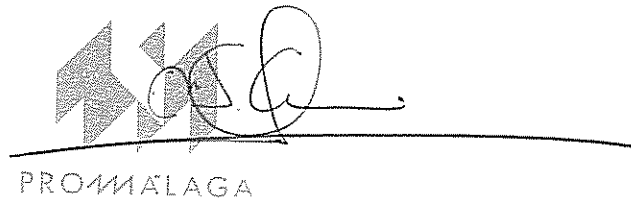
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. - PROMALAGA

Tal y como se recogía en los pliegos, se han seleccionado además dos empresas suplentes para el caso de que alguna de las adjudicatarias no llegasen a formalizar contrato. Estas empresas son:

- 1) JOSE MARÍA MUÑOZ Y ASOCIADOS, S.L., PRIMER SUPLENTE – PUNTUACIÓN: 84 PUNTOS
- 2) FERNÁNDEZ SERVICIOS JURÍDICOS, S.L., SEGUNDO SUPLENTE – PUNTUACIÓN: 77 PUNTOS.

Las dos empresas reseñadas han sido las que han obtenido mayor puntuación, después de los adjudicatarios, y que además cumplen todos los requisitos recogidos en los pliegos de condiciones administrativa particulares y prescripciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 11 de Octubre de 2011



PROMALAGA

Fdo.: José Estrada Fernández

**Director Gerente de Promálaga**